

RESUMEN DE SOLICITUD CAJA DE AHORROS / CUENTA CORRIENTE ESPECIAL EN PESOS U OTRA MONEDA / CUENTA SUELDO / CUENTA GRATUITA UNIVERSAL / TARJETA DE DEBITO / CUENTA ADELANTO / OTRAS

➤ **OPERACIONES QUE PUEDEN REALIZARSE CON CAJA DE AHORROS / CUENTA CORRIENTE ESPECIAL EN PESOS U OTRA MONEDA / CUENTA SUELDO / CUENTA GRATUITA UNIVERSAL:**

- ✓ Depósito
- ✓ Extracción (limitada al saldo disponible)
- ✓ Realizar y recibir transferencia de importes
- ✓ Pago de impuestos y servicios
- ✓ Compras en comercios con tarjeta de débito
- ✓ Compras por internet con tarjeta de débito

➤ **OPERACIONES QUE PUEDEN REALIZARSE CON TARJETA DE DÉBITO:**

Operando en Cajeros Link:

Extracción / Adelanto

Extracciones En Pesos.

Punto Efectivo – Extracciones sin Tarjeta

Adelanto de haberes.

Link Pagos

Pago de Impuestos y Servicios

Consulta de Pagos efectuados

Consulta de Vencimientos

Consulta de Empresas Habilitadas

Baja de Empresas Adheridas

Compras y Recargas

Recarga On Line de crédito para telefonía celular.

Recarga de tarjetas para transporte público (SUBE)

Compra de Bonos para Prestaciones Médicas.

Transferencias

A cuentas inmediatas Asociadas.

Inmediatas de fondos.

Vía CBU 48/72 hs. (todas las entidades del sistema financiero argentino).

Depósitos

Depósitos ensobrados en efectivo y en cheque.

Depósitos inteligentes con reconocimiento de efectivo y de cheques.

Depósitos Sin Tarjeta.

Administración de Claves

Home Banking / LINK Celular.

Clave Telefónica.

Clave de Cajero (PIN).

Alfabética de Cajero (PIL).

Compras en Comercios.

Adhesión a Segundo Factor de Autenticación (SOFT TOKEN / TARJETA DE COORDENADAS).

Consultas / Solicitudes

Consulta de Saldos.

Tipo de Cambio.

Recibo de Jubilaciones y Pensiones.

Adhesión Seguro contra Robo en Cajeros.

Solicitud de Chequeras.

Solicitud de Boletas de Depósitos.

Solicitud de Extractos.

Solicitud de Cambio de Domicilio.

Mensajes al Banco.

Inversiones.

Inversiones – Plazo Fijo.

Operando en Cajeros Banelco

Extracciones en Pesos.
Consulta de Saldos.

Operando en Redes del Exterior

Extracciones (En la moneda de curso legal del país donde estás operando).
Consulta de Saldos.

➤ **CANALES DISPONIBLES PARA LA CONCRECIÓN DE TRANSACCIONES:**

- ✓ Ventanilla (sujeto a horario y días hábiles bancarios)
- ✓ Terminal de autoservicio (solo depósitos)
- ✓ Cajero automático
- ✓ Home banking
- ✓ Mobile banking

➤ **COMISIONES Y CARGOS ASOCIADOS AL PRODUCTO O SERVICIO:**

Tarifario de Comisiones y Cargos vigentes de todos los productos y servicios, disponible para consulta en la página institucional de la entidad: www.bancomasventas.com.ar

➤ **MECANISMO PARA APLICAR CAMBIOS A LAS CONDICIONES PACTADAS:**

MASVENTAS notificará la modificación de comisiones y cargos con sesenta (60) días de anticipación.

➤ **ASPECTOS DE GRATUIDAD ASOCIADOS AL PRODUCTO O SERVICIO CONTRATADO:**

- Comisión mantenimiento cuenta Caja de Ahorro en Pesos, Cuenta Corriente Especial en Pesos, Cuenta Sueldo, Cuenta Gratuita Universal, Caja de ahorro Menores: sin costo
- Emisión de tarjeta de débito: sin costo
- Emisión electrónica de resumen de cuenta pesos / dólares cuatrimestral y envío por correo electrónico: sin costo
- Comisión uso de tarjeta de débito en cajero automático de Banco Masventas: sin costo

➤ **GENERACIÓN DEL RESUMEN DE CUENTA:**

- Periodicidad: cuatrimestral, dentro de los siguientes 10 días hábiles a la fecha de cierre del período
- Envío: correo electrónico o postal
- Puesta a disposición: en Home Banking
- Plazo para realizar objeciones a algún movimiento o consumo: 60 días corridos

➤ **PROCEDIMIENTOS Y CANALES PARA LA TRAMITACIÓN DEL CIERRE DE CUENTAS O DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

La baja de cuenta o rescisión de contrato podrá tramitarse desde la página institucional www.bancomasventas.com.ar ingresando indistintamente a CONTACTOS ó BOTÓN DE BAJA

Otros canales:

- a) personalmente presentando nota dirigida al funcionario responsable de atención al usuario de servicios financieros por Mesa de Informes de Casa Central Salta o Sucursal Jujuy;
- b) enviando correo electrónico a usuarios@bancomasventas.com.ar; c) Telefónicamente a los números: Casa Central: 387-4268200 – Fax: 387-4268224 de Lunes a Viernes; Sucursal Jujuy: 388-4236866/4232856 – Fax: 388-4232856 Interno 20 de Lunes a Viernes, en los horarios establecidos de Atención al Cliente.

➤ **FACULTAD DE REVOCACIÓN:**

El USUARIO tiene derecho a revocar la aceptación del producto o servicio dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el contrato o de la disponibilidad efectiva del producto o servicio, lo que suceda último, notificando de manera fehaciente o por el mismo medio en que el servicio o producto fue contratado. Para el caso de la contratación a distancia, este plazo se contará a partir de la fecha en la cual el USUARIO reciba el contrato con la firma de MASVENTAS. Dicha revocación será sin costo ni responsabilidad alguna para el USUARIO en la medida que no haya hecho uso del respectivo producto o servicio. En el caso de que lo haya utilizado, sólo se le cobrarán las comisiones y cargos previstos para la prestación, proporcionados al tiempo de utilización del servicio

o producto. Lo previsto en este punto no aplica a las operaciones de captación de fondos en el marco de las normas sobre “Depósitos e inversiones a plazo”.

➤ **CANALES HABILITADOS PARA LA REALIZACIÓN DE RECLAMOS.**

- ✓ Personalmente, en Mesa de Informes:
 - En Salta Capital: España 610, de Lunes a Viernes de 8:30 a 13:30 hs.
 - En San Salvador de Jujuy: Balcarce 223, de Lunes a Viernes de 8 a 13 hs.
- ✓ Telefónicamente al:
 - En Salta: 387-4268200 – Fax: 387-4268224 de lunes a viernes de 8:30 a 15:45 hs.
 - En Jujuy: 388-4236866/4232856 – Fax: 388- 4232856 Int. 20 de lunes a viernes de 8:00 a 15:15 hs.
- ✓ Por mail a: usuarios@bancomasventas.com.ar
- ✓ Por WhatsApp (sólo mensajes) al: 387 -511 9263 de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:45 hs.
- ✓ Completando el **FORMULARIO DE CONTACTO ONLINE.**

Cualquiera sea la vía de ingreso, la consulta ó reclamo será registrado/a en el Registro Centralizado de Consultas y Reclamos contando la entidad con el plazo máximo de 10 (diez) días hábiles para su respuesta y resolución.